CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que El Despacho De La Dirección Regional del Meta requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 1-02407 de 2023;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional del Meta, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, bajo las Normas Técnicas ISO 14001 e ISO 50001, como Dinamizador Regional Ambiental y Energético implementando, gestionando, y monitoreando a través del enfoque por procesos y la sostenibilidad las actividades de la Regional Meta, así como de sus centros y sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA"

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Villavicencio, a los Diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2024.01.31 15:27:33 -05'00'

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director (E) Regional Meta

Proyectó. Juan Jose Meza A. Profesional G02 – Gestion Contractual

Revisó. Eliana Constanza Tello Zambrano – Profesional Grado 2 – Gestión Contractual

VoBo: Sandra Marcelina Rodríguez Andrade -Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector